

DECRETO EXENTO N° 1487/2023
MARIA ELENA, 19-04-2023.

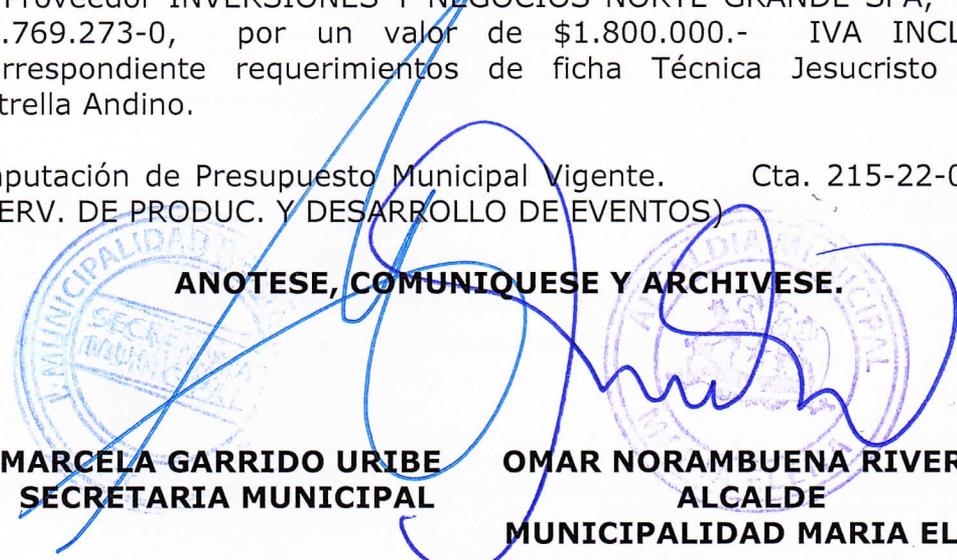
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 902 de fecha 17 de abril del 2023
- 4 Orden de Compra N° 3149-133-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS)
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de la factura N° 902 de fecha 17 de abril del 2023 al Proveedor INVERSIONES Y NEGOCIOS NORTE GRANDE SPA, Rut. 76.769.273-0, por un valor de \$1.800.000.- IVA INCLUIDO. Correspondiente requerimientos de ficha Técnica Jesucristo Super Estrella Andino.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo